

Bolivia, 30 de agosto de 2021

Excmos:

Presidenta MARÍA ANTONIA URREJOLA

Primera Vicepresidenta JULISSA MANTILLA FALCÓN

Segunda Vicepresidenta FLAVIA PIOVESÁN

Comisionados

MARGARETTE MAY MACAULAY; Relatora sobre los Derechos de las Mujeres

EDGAR STUARDO RALÓN ORELLANA; Relator sobre Derechos de las Personas Privadas de Libertad

TANIA RENEAM PANSZI ; Secretaria Ejecutiva de la CIDH

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS - CIDH

Presente.-

REF.: SE ADHIERE A SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR - CIDH – 000006241: PROTECCIÓN A LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL DE LA EXPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO JEANINE AÑEZ CHAVEZ

De nuestra mayor consideración:

Reciban un cordial saludo de parte de este grupo de representantes de instituciones de la sociedad civil, alianzas políticas y defensa de los Derechos Humanos agradeciendo su atención y deseándoles éxito en sus labores y salud en sus hogares. Acudimos a Ustedes con el propósito de que se dirijan de manera urgente al Estado Boliviano para que adopte medidas de protección a la vida e integridad personal de la **Expresidente Constitucional del Estado Jeanine Añez Chavez**; toda vez que su estado de salud física y psíquica, bajo detención preventiva se ha deteriorado ostensiblemente, en condiciones de grave afectación a su derecho a la integridad personal; por lo que existe una situación de riesgo real, actual e inminente por lo que su vida está en peligro.

Quienes firmamos esta carta, constatamos con indignación, temor e impotencia que la violencia estatal contra los presos y perseguidos políticos no cesa y se ha ensañado especialmente contra la Jeanine Añez Chavez, Expresidente Constitucional del Bolivia; prueba de ello son las amenazas, hostigamientos y/o agresiones psicológicas que sufre y van en contra de su vida e integridad personal, además de la falta de acceso a tratamiento médico especializado y las precarias condiciones de privación de la libertad; son en parte, de las políticas de represión y persecución política adoptadas por el actual gobierno y el manipulado sistema de Justicia.

El incremento del autoritarismo por parte de las más altas autoridades del actual Órgano Ejecutivo, el comportamiento asimétrico y parcializado que ha adoptado la Justicia en Bolivia y la falta total de garantías que existe al presente, nos obliga a dirigirnos ante esta Comisión, considerado que los derechos a la vida y a la integridad personal se hallan directa e inmediatamente vinculados con la atención a la

salud humana, más aún cuando el derecho a la vida de una personas privadas de libertad está siendo vulnerado constantemente, contrario a la obligación del Estado de garantizar su salud física y mental, incumpliendo el deber especial de protección a la vida y a la integridad personal.

El Estado de Bolivia no ha proporcionado a la señora Jeanine Añez Chávez, un tratamiento médico integral de restitución, que no solo sirva solo para mantenerla con vida o estable sino que la conforme a lo antes expuesto y acreditado, en franca vulneración a los derechos a la Vida (Art. 4.1 CADH) y derecho al respeto a la Integridad física, psíquica y moral (Art. 5.1 y 2 CADH), es de gravedad, urgencia y probable irreparabilidad.

Por ello, exhortamos a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos resuelva con carácter de urgencia la SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR - CIDH – 0000062419, disponiendo que el Estado Plurinacional de Bolivia adopte las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad física, psíquica y moral de Jeanine Añez Chávez y de su familia, permitiendo reciba los tratamientos médicos adecuados de forma inmediata, pueda asumir su defensa en libertad, el cese al hostigamiento y estigmatización que viene atravesando ante la necesidad de salvaguardar sus derechos fundamentales.

Como organizaciones cívicas, sociales, alianzas políticas y de Derechos Humanos, nos ponemos a su disposición, y sin otro particular, reciban ustedes las seguridades de nuestra más alta estima y agradecimiento.

Atte.



Eva Sara Landau
Presidente - EE.UU.



Jorge Valda
Director - Bolivia



Fernando Hamdan
Director - Bolivia